



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
DEPARTAMENTO		
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERFIL DOCENTE: Introducción a la Ingeniería del Software y Los Sistemas de Información I (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas)/ Introducción a la Ingeniería del Software y Los Sistemas de Información II (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas)/Inteligencia Empresarial (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas).		
PERFIL INVESTIGADOR: Aprendizaje automático sobre grafos y análisis de redes sociales		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
12/08/2019	26/08/2019	2/104/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

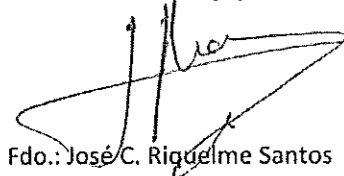
Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos


Sevilla, a 18 de septiembre de 2019

Presidente/a,



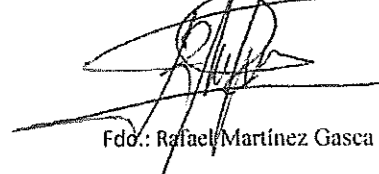
Fdo.: José C. Riquelme Santos

Vocal Secretario/a,



Fdo.: Alejandro Fernández-Montes González

Vocal primero/a,



Fdo.: Rafael Martínez Gasca

Vocal segundo/a,



Fdo.: José A. Trujano Jiménez

Vocal tercero/a,



Fdo.: María T. Gómez López



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
DEPARTAMENTO		
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERFIL DOCENTE: Introducción a la Ingeniería del Software y Los Sistemas de Información I (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas)/ Introducción a la Ingeniería del Software y Los Sistemas de Información II (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas)/Inteligencia Empresarial (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas).		
PERFIL INVESTIGADOR: Aprendizaje automático sobre grafos y análisis de redes sociales		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
12/08/2019	26/08/2019	2/104/19

- Historial académico (hasta 5 puntos)
 - Titulaciones y premios
 - Becas
 - Tesis Doctoral
 - Otros méritos
- Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
 - Puestos docentes desempeñados
 - Docencia universitaria impartida - primer y segundo ciclo, grado y posgrado
 - Dirección de trabajos: proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, trabajos fin de máster, tesis
 - Evaluaciones positivas de su actividad
 - Material docente original y publicaciones docentes
 - Proyectos de innovación docente
 - Otros méritos
- Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
 - Publicaciones científicas en revistas
 - Libros y capítulos de libros
 - Congresos, conferencias y seminarios
 - Dirección y participación en proyectos de investigación en convocatorias públicas de concurrencia competitiva
 - Estancias en centros de investigación
 - Premios
 - Otros méritos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)
 - Contratos de transferencia del conocimiento al sector productivo
 - Patentes y productos con registro de propiedad intelectual
 - Otros méritos
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
 - Desempeño de cargos unipersonales y puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico
 - Otros méritos
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)
- Otros méritos (hasta 5 puntos)